



**DISTRIBUCIÓN DE DEDUCCIÓN PARA EL CÓMPUTO DE LA  
CONTRIBUCIÓN ADICIONAL – GRUPO DE CORPORACIONES  
RELACIONADAS**

20\_\_

 ENMENDADO

Nombre de la persona contacto para el grupo

Número de Grupo

Dirección

Número de Teléfono

Correo Electrónico (E-mail)

**Información del Grupo**

Miembros del grupo	Cierre de año contributivo (día / mes)	(A) Volumen de negocio para propósitos de radicación de estados financieros auditados	(B) Deducción para cómputo de contribución adicional (no debe exceder de \$25,000)
Nombre			
Número de identificación patronal			
Nombre			
Número de identificación patronal			
Nombre			
Número de identificación patronal			
Nombre			
Número de identificación patronal			
Nombre			
Número de identificación patronal			

- |  |     |  |
|--|-----|--|
| 1. Subtotal de la Columna (A) de esta página.....  | (1) |  |
| 2. Subtotal de la Columna (A) de páginas adicionales .....   | (2) |  |
| 3. Total de la Columna (A) (Sume líneas 1 y 2) .....   | (3) |  |
| 4. Subtotal de la Columna (B) de esta página .....   | (4) |  |
| 5. Subtotal de la Columna (B) de páginas adicionales .....   | (5) |  |
| 6. Total de la Columna (B) (Sume las líneas 4 y 5. La cantidad de esta línea no puede exceder de \$25,000) ..... | (6) |  |

**JURAMENTO**

Declaro bajo penalidad de perjurio que este formulario ha sido examinado por mí, y que según mi mejor información y creencia, toda la información provista en el mismo es cierta, correcta y completa.

Nombre	Firma	Título	Fecha
--------	-------	--------	-------

<b>Distribución de Deducción para el Cómputo de la Contribución Adicional – Grupo de Corporaciones Relacionadas</b>			Pág. _____ de _____
Miembros del grupo	Cierre de año contributivo (día / mes)	(A) Volumen de negocio para propósitos de radicación de estados financieros auditados	(B) Deducción para cómputo de contribución adicional (no debe exceder de \$25,000)
Nombre			
Número de identificación patronal			
Nombre			
Número de identificación patronal			
Nombre			
Número de identificación patronal			
Nombre			
Número de identificación patronal			
Nombre			
Número de identificación patronal			
Nombre			
Número de identificación patronal			
Nombre			
Número de identificación patronal			
Nombre			
Número de identificación patronal			
Nombre			
Número de identificación patronal			
Nombre			
Número de identificación patronal			
Nombre			
Número de identificación patronal			
7. Subtotal de esta página (Traslade el subtotal de la Columna (A) a la página 1, línea 2 y el subtotal de la Columna (B) a la página 1, línea 5) .....	(7)		



Rev. 25 oct 17

## DISTRIBUCIÓN DE DEDUCCIÓN PARA EL CÓMPUTO DE LA CONTRIBUCIÓN ADICIONAL - GRUPO DE CORPORACIONES RELACIONADAS (MODELO SC 2652)

### INSTRUCCIONES GENERALES

**Propósito** - Este formulario será utilizado por todo grupo de corporaciones que formen un grupo de entidades relacionadas para distribuir entre los miembros componentes del grupo la deducción de \$25,000 que dispone la Sección 1022.02(d) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado (Código), para propósitos del cómputo de la contribución adicional a corporaciones.

Según establecido en el Boletín Informativo Núm. 12-01, todo grupo de corporaciones relacionadas deberá solicitar al Departamento un Número de Grupo, el cual deberá ser incluido, en el espacio que para ello se provee, en todas las planillas de contribución sobre ingresos rendidas por las corporaciones miembros del grupo. Cada grupo de corporaciones relacionadas deberá, además, designar una persona contacto con conocimiento de las operaciones del grupo y de las entidades que componen el mismo.

**Fecha de Radicación** – Para el año contributivo 2017, este formulario deberá ser radicado electrónicamente no más tarde de la fecha límite para la radicación de la planilla de contribución sobre ingresos de Puerto Rico de la primera corporación miembro del grupo cuyo año contributivo haya comenzado en o después del 1ro de enero de 2017.

**Dónde Radicar** – El formulario solo se podrá radicar electrónicamente, a través de nuestra página de Internet, accediendo el enlace de Hacienda Virtual en [hacienda.pr.gov](http://hacienda.pr.gov), dentro de la Sección de Servicios en Línea, ubicada bajo el Área de Hacienda Virtual.

### INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Indique el número de grupo, así como el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico de la persona designada por el grupo como persona contacto.

#### Información del Grupo

Indique en los espacios provistos el nombre, número de identificación patronal y cierre de año contributivo (día y mes) de cada una de las corporaciones que componen el grupo de entidades relacionadas. Si el grupo está compuesto por más de seis (6) corporaciones, utilice la página 2. Por favor indique en el espacio provisto el número de página y el total de páginas incluidas.

#### Columna A - Volumen de negocio para propósitos de radicación de estados financieros auditados

Indique el volumen de negocio de cada una de las entidades, computado conforme a lo dispuesto en la Sección 1061.15(b) del Código y la Determinación Administrativa Núm. 14-07 ("DA 14-07").

Según lo establecido en la DA 14-07 y el Código, el volumen de negocios de todas las entidades dentro de un Grupo de Entidades Relacionadas, independientemente de su monto, se sumará para determinar si el total del volumen de negocio excede de \$3,000,000. De exceder dicha cantidad, aquellas entidades dentro del grupo cuyo volumen de negocios sea igual o mayor de \$1,000,000 vendrán obligadas a someter estados financieros auditados.

El requisito de someter la información de todas las entidades miembros de un Grupo de Entidades Relacionadas en las notas de los estados financieros auditados, según lo dispuesto en la Sección 1061.15(a)(3) del Código, se entenderá cumplido si el Grupo de Entidades Relacionadas cumple y radica este Modelo SC 2652. Para que se entienda cumplido este requisito, deben incluirse todas las entidades que forman parte del Grupo de Entidades Relacionadas en este formulario, incluyendo aquellas que no vienen obligadas a radicar estados financieros auditados.

Toda entidad que forme parte de un Grupo de Entidades Relacionadas y que, según lo dispuesto en la DA 14-07, esté obligada a someter estados financieros auditados, vendrá obligada a someter la información suplementaria que se describe

en la Sección 1061.15(b) del Código. Para más información, refiérase a las Determinaciones Administrativas Núm. 13-22, 14-06, 14-09, 14-17, 14-28, 15-02 y 15-24.

#### Columna B - Deducción para cómputo de contribución adicional

La Sección 1022.02(e) del Código establece que en el caso de corporaciones miembros de un grupo controlado de corporaciones, la deducción admisible para determinar la contribución adicional debe dividirse o asignarse entre todos los miembros componentes del grupo.

Indique en esta Columna la porción de la deducción de \$25,000 para el cómputo de la contribución adicional que corresponde a cada una de las corporaciones miembros del grupo. El grupo puede asignar el monto total de dicha deducción a una sola entidad, o distribuirlo entre todas o varias de ellas, a su discreción.

**Líneas 1, 2 y 3** - Totalice la Columna A de la primera página e indique el resultado en la línea 1. Si incluye páginas adicionales, totalice la Columna A de todas las páginas adicionales e incluya el total en la línea 2. Sume los totales indicados en la líneas 1 y 2 e indique el resultado en la línea 3.

**Líneas 4, 5 y 6** - Totalice la Columna B de la primera página e indique el resultado en la línea 4. Si incluye páginas adicionales, totalice la Columna B de todas las páginas adicionales e incluya el total en la línea 5. Sume los totales indicados en la líneas 4 y 5 e indique el resultado en la línea 6. El total de la línea 6 no puede exceder de \$25,000.